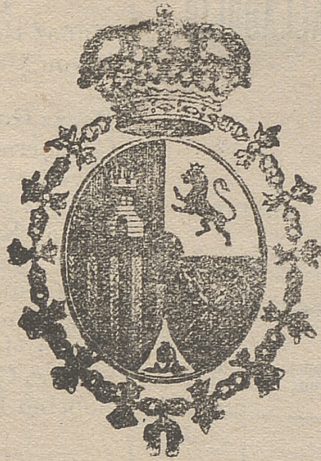


# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

### Parte oficial

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.) y la Reina Doña Victoria Eugenia, y sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias y el Infante D. Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 16 de Septiembre de 1908.)

#### ADMINISTRACION CENTRAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

##### REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Hacienda Me ha presentado D. Cayetano Sanchez Bustillo, quedando satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en San Sebastian á catorce de Septiembre de mil novecientos ocho.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Maura y Montaner.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Augusto Gonzalez Besada, Diputado á Cortes, Ministro de Fomento, Vengo en nombrarle Ministro de Hacienda.

Dado en San Sebastian á catorce de Septiembre de mil novecientos ocho.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Maura y Montaner.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. José Sanchez Guerra, Diputado á Cortes, Gobernador del Banco de España,

Vengo en nombrarle Ministro de Fomento.

Dado en San Sebastian á catorce de Septiembre de mil novecientos ocho.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Maura y Montaner.

(Gaceta del 15 de Septiembre de 1908.)

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL.

NUM. 2.218.

#### CAPITAL DE LA PROVINCIA.

#### Año 1908.—Mes de Agosto.

Estadística del movimiento natural de la poblacion.

Población . . . . . 73.241

Número de hechos: Nacimientos (1) 149, Defunciones (2) 202, Matrimonios. . . 36

Por 1.000 habitantes: Natalidad (3) 2'03, Mortalidad (4) 2'76, Nupcialidad. . . 0'49

Vivos: Varones. . . . . 78, Hembras. . . . . 71

Vivos: Legítimos. . . . . 124, Ilegítimos. . . . . 12, Expósitos. . . . . 13, TOTAL. . . . . 149

Muertos: Legítimos. . . . . 8, Ilegítimos. . . . . 2, Expósitos. . . . . " , TOTAL. . . . . 10

(1) No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.

(2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.

(3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.

(4) Tambien se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relacion.

Varones. . . . .	108
Hembras. . . . .	94
Menores de 5 años. . . . .	106
De 5 y más años. . . . .	96
En hospitales y casas de salud. . . . .	72
En otros Establecimientos benéficos. . . . .	"
TOTAL. . . . .	72

Valladolid 14 de Septiembre de 1908.—El Jefe de Estadística interino, Julio Baeza.

#### CAPITAL DE LA PROVINCIA.

#### Año 1908.—Mes de Agosto.

Estadística del movimiento natural de la poblacion.

##### CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES.

1 Fiebre tifoidea (tifus abdominal) (1). . .	1	24 Otras enfermedades del aparato respiratorio (87 á 89, 92 y 94 á 99)	4
2 Tifus exantemático (2)	»	25 Afecciones del estómago (menos cáncer) (103 y 104). . . .	2
3 Fiebres intermitentes y caquexia palúdica (4)	»	26 Diarrea y enteritis (dos años y más) (106). .	15
4 Viruela (5). . . . .	»	27 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (105). . . . .	58
5 Sarampion (6). . . . .	»	28 Hernias, obstrucciones intestinales (108). .	1
6 Escarlatina (7). . . . .	2	29 Cirrosis del hígado (112)	»
7 Coqueluche (8). . . . .	»	30 Nefritis y mal de Bright (119 y 120)..	2
8 Difteria y crup (9). . .	1	31 Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos (121, 122 y 123).	1
9 Gripe (10). . . . .	1	32 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (127 á 132). . . .	»
10 Cólera asiático (12). .	»	33 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal) (137). . . . .	1
11 Cólera nostras (13). . .	1	34 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141). . . .	2
12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19). . . . .	1	35 Debilidad congénita y vicios de conformacion (150 y 151)..	2
13 Tuberculosis pulmonar (27). . . . .	11	36 Debilidad senil (154)..	1
14 Tuberculosis de las meninges (28). . . . .	»	37 Suicidios (155 á 163)..	»
15 Otras tuberculosis (26, 29 á 34). . . . .	5	38 Muertes violentas (164 á 176). . . . .	4
16 Sífilis (36). . . . .	8	39 Otras enfermedades (20 á 25, 35, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 86, 100 á 102, 107, 109 á 111, 113 á 118, 124 á 126, 133, 142 á 149, 152 y 153	20
17 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45)	11	40 Enfermedades desconocidas ó mal definidas (177 á 179). . . .	7
18 Meningitis simple (61).	11	<b>Total. . . . .</b>	<b>202</b>
19 Congestion, hemorragia y reblandecimiento cerebral (64 y 65). . . . .	8		
20 Enfermedades orgánicas del corazon (79).	9		
21 Bronquitis aguda (90).	6		
22 Bronquitis crónica (91)	4		
23 Pneumonia (93). . . . .	4		

(b) No se incluyen los nacidos muertos.

Valladolid 14 de Septiembre de 1908.—El Jefe de Estadística interino, Julio Baeza.

## DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

## CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

CONTINUACION DE LAS MATRICULAS DE LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.

## Peñafiel.

Apellidos y nombres de los contribuyentes.	Calle y número de su casa habitacion.	Profesion, industria, arte ú oficio por que contribuyen.	Cuota para el Tesoro. — Pesetas				
<i>Tarifa 1.<sup>a</sup>—Clase 1.<sup>a</sup></i>							
Sobrino Benito, José	Plaza Mayor	Almacen de aceite	522	Muñoz Hernando, Vicente	Damas	Figon	24
Valiente é Hijo, José	San Miguel	Idem	522	Rivon García, Nemesio	Plaza Mayor	Casa de huéspedes en alquiler menor de 750 pesetas	24
Bueno Gonzalez, Andrés	Judería	Ferretería por mayor	522	Rozas Gomez, Salvador	Derecha Coso	Tablajero	24
Alonso Esteban, Victorino	Plaza	Idem	522	Cacherro Moral, Mariano	Idem	Idem	24
<i>Clase 3.<sup>a</sup></i>							
Lobejon Guerra, Benito	Judería	Curtidos por mayor	231	Escudero Molinero, Cayetano	Derecha Salvador	Idem	24
<i>Clase 4.<sup>a</sup></i>							
Sanz García, Eustasio	Puente	Venta cereales mayor	198	Araguz Benito, Toribio	Idem	Idem	24
Monedo Fernandez, Fernando	Barriondillo	Idem	198	Muñoz Rozas, Anastasio	Idem	Idem	24
Martin Esteban, Florian	San Miguel	Idem	198	Niño Toribio, Florentino	Derecha Coso	Idem	24
Diez Bartolomé, Aciselo	Idem	Idem	198	Sanz Guijarro, Pedro	Pedraja	Idem	24
Chicote Huerta, Ezequiel	Idem	Idem	198	Domingo Ortega, Teófilo	Judería	Idem	24
<i>Clase 4.<sup>a</sup> bis</i>							
Rivon García, Nemesio	Plaza	Tejidos al por menor	179	Bueno Gonzalez, Mariano	Derecha Coso	Idem	24
Diez Rodriguez, Rosa	Puente	Idem	179	Gallart Concejo, Rafael	San Miguel	Idem	24
Velasco Benito, Fabian	Judería	Idem	179	Sobrino Blanco, Luis	Derecha Salvador	Tienda libros rayados	24
Dueñas Martinez, Francisco	Puente	Idem	179	García Madrazo, Victor	Derecha Coso	Venta por menor pescados frescos	24
Madrigal Llamas, Pedro	Judería	Idem	179	Salinero Sanz, Ignacio	Puente	Idem	24
Matos Santos, Gregorio	Plaza Mayor	Idem	179	Margüello Velasco, Santiago	Salvador	Idem	24
<i>Clase 5.<sup>a</sup></i>							
Badenes Carnicer, Pedro	San Miguel	Venta camas de hierro	160	Molpeceres Blanco, Francisco	San Miguel	Venta semillas y salvados por menor	24
García Molinero, Faustino	Plaza Mayor	Almacen pescados frescos	160	<i>Tarifa 2.<sup>a</sup></i>			
Fuente Redondo, Cirilo de la	Barriondillo	Idem	160	Chicote Alonso, Gregorio	Puente	Arriendo consuevos por 36.006 pesetas anuales	228
Martin Atienza, Cándido	Plaza Mayor	Café en sociedad	80	Sabiron Polo, Cipriano	Judería	Colegio 2. <sup>a</sup> enseñanza	80
Calvo del Val, Carlos	Derecha al Coso	Idem	80	Rojo Diez, Agustin	Derecha Coso	Mesa de billar	34
Frechilla Ramirez, Celedonio	Plaza Mayor	Droguería por menor	160	Domingo Ortega, Teófilo	Judería	Rematante del arbitrio de puestos públicos por 7.037 pesetas	42'27
<i>Clase 8.<sup>a</sup></i>							
Rodrigo Merino, Fausto	Puente	Mercería y paquetería	100	Villa Portillo, Pedro	San Miguel	Almacenista materias fertilizantes	50
Zarza García, Juan	Plaza	Idem	100	Alvarez Adrados, Fermin	Pedraja	Idem pieles del país	56
Cea Gonzalez, Tomás	Plaza Mayor	Idem	100	Dueñas Martin, Francisco	Puente	Idem de maderas	120
Alonso Benito, Lorenzo	San Miguel	Venta por menor embutidos del país	100	Martin Esteban, Florian	San Miguel	Especulador en granos	450
Arroita Martin, Juan	Plaza Mayor	Venta por menor de tocino fresco y salado	100	Diez Bartolomé, Aciselo	Idem	Idem	450
Gonzalo Navarro, Gregorio	Puente	Venta curtidos por menor	100	<i>Tarifa 3.<sup>a</sup></i>			
Velasco Molinero, Eugenio	Derecha Coso	Idem	100	Torre Minguez, Eustaquio de la	Derecha Coso	Fábrica electricidad 123 kilowats	830'25
Atienza Gil Atanasio	Judería	Idem	100	El mismo	Idem	Luz eléctrica 15 por 100	124'53
<i>Clase 9.<sup>a</sup></i>							
Saez Minguez, Nicomedes	Plaza Mayor	Venta de carnes frescas por menor	52	Futos Calleja, Fernando	Idem	Fábrica curtidos 75 metros cúbicos	50
Bajo Cuesta, Luciano	Puente	Idem	52	El mismo	Idem	Molino para roña y corteza	32
Cano Martin, Lino	Salvador	Venta harinas por menor	52	Calderon Martinez, Bernabé	Mercado viejo	Fábrica cacharros ordinarios	38
Cabestrero Autoraz, Alvaro	Plaza Mayor	Comestibles por menor	52	Calderón Sancho, Laureano	Idem	Idem	38
Sanz y Sanz, Donato	Derecha Coso	Idem	52	Calderon Sancho, Casimiro	Alfonso XIII	Idem	38
Moro Vazquez, Cipriano	Mercado Viejo	Idem	52	G. Posada Angel, (S. en C.)	Idem	Fábrica de harinas 44 decímetros	1144
Zarza Molinero, Florencio	Derecha Coso	Idem	52	El mismo	Idem	15 por 100 sobre la cuota anterior por el empleo de fuerza hidráulica permanente	171'50
Pico García, Vicente del	Derecha Salvador	Idem	52	Sobrino Benito, Rufó	Derecha Coso	Molino harinero dos piedras para trigo y una para cebada	133
García del Pico, Pedro	Idem	Idem	52	El mismo	Idem	15 por 100 sobre la cuota anterior por el empleo de fuerza hidráulica permanente	19'95
Martin Frutos, Cirilo	Puente	Idem	52	Reyes García, Jorge	Salvador	Molino harinero dos piedras para trigo y una para cebada	133
Bayon Gallego, Matías	Derecha Coso	Venta harinas por menor	52	El mismo	Idem	15 por 100 sobre la cuota anterior por el empleo de fuerza hidráulica permanente	19'95
<i>Clase 9.<sup>a</sup> bis</i>							
Fuente Curiel, Antonio de la	Idem	Venta vinos y aguardientes	48	Velasco Benito, Esteban	San Miguel	Molino harinero dos piedras para trigo y una para cebada	133
Nuñez Martinez, Gregorio	Judería	Idem	48	El mismo	Idem	15 por 100 sobre la cuota anterior por el empleo de fuerza hidráulica permanente	19'95
Samaniego Martin, Lucio	Puente	Idem	48	García del Caz, Luis	Requejo	Molino harinero dos piedras para trigo y una para cebada	133
Alonso Nuñez, Valeriano	Derecha Coso	Idem	48	El mismo	Idem	15 por 100 sobre la cuota anterior por el empleo de fuerza hidráulica permanente	19'95
<i>Clase 10.<sup>a</sup></i>							
Esteban Alonso, Indalecio	Plaza Mayor	Venta calzado	44	García Alvarez, Angel	Barriondillo	Molino harinero dos piedras para trigo y una para cebada	133
Burgueño Alvarez, Tomás	Pedraja	Venta de teja	44	El mismo	Idem	15 por 100 sobre la cuota anterior por el empleo de fuerza hidráulica permanente	19'95
Molpeceres Arenales, Genaro	A. San Lázaro	Idem	44	Fernandez Anton, Deogracias	San Sebastian	Molino harinero una piedra para trigo y una para cebada	76
Diez Bartolomé, Aciselo	San Miguel	Vendedor de relojes ordinarios	44	El mismo	Idem	15 por 100 sobre la cuota anterior por el empleo de fuerza hidráulica permanente	11'40
Juana Gonzalez, Celestino de	Idem	Idem	44	Torre Minguez, Eustaquio de la	Derecha Coso	Molino harinero tres piedras para trigo y tres para cebada	177'33
<i>Clase 11.<sup>a</sup></i>							
Domingo Mozo, Elias de	Puente	Posada y meson	35	El mismo	Idem	15 por 100 sobre la cuota anterior por el empleo de fuerza hidráulica permanente	26'60
Escudero Treviño, Matías	Judería	Idem	35	Palacios, Mariano	Pedraja	Horno y cilindro	40
Esteban Roman	Pedraja	Idem	35	Bayon Gallego, Matías	Derecha Coso	Amasadora mecánica	30
Ojosnegros Ruiz, Salvaor	San Miguel	Idem	35	<i>Tarifa 4.<sup>a</sup></i>			
Curiel Bravo, Bernardino	Pedraja	Idem	35	<i>Profesiones del orden civil</i>			
Cano Alonso, Guillermo	San Sebastián	Idem	35	Puente Garcia, Julian de la	Derecha Salvador	Farmacéutico	92'40
García Chicote, Eustoquio	A. San Lázaro	Idem	35	Gampo Gonzalez, Juan del	Puente	Idem	92'40
Chicote Alonso, Gregorio	Puente	Abacería	35	Villa Portillo, Pedro de la	San Miguel	Idem	92'40
García Diez, Julian	Plaza Mayor	Idem	35	Martinez Lopez, Santos	Plaza Mayor	Ministrante	27'30
Ruiz Renedo, Francisco	Alfonso XIII	Idem	35	Villar Rodriguez, Emilio Pedro	Judería	Idem	27'30
Martin Lopez, Santos	Plaza Mayor	Idem	35	Alvarez Amar, Marcelino	San Miguel	Veterinario	46'20
Velasco Benito, Angel	Derecha Coso	Idem	35	Escobar Perote, Claudio	Mercado viejo	Idem	46'20
Arranz Molinero, Pedro	Idem	Idem	35				

Perez Ortega, Pablo <i>Profesiones del orden judicial</i>	Puente	Veterinario	46'20
Vitoria Gimenez, Pedro	Mercado viejo	Abogado	102'48
García Sinova, Pedro	Derecha Coso	Idem	102'48
Burgoa de Pedro, Triton	Idem	Idem	102'48
Gutierrez Carranza, Gabino	Derecha Salvador	Escribano	57'12
Gonzalez Torres, Francisco	Derecha Coso	Notario	138'60
Burgueño Alvarez, Tomás	Pedraja	Procurador	63'84
Torre Corcho, Domingo de la	Puente	Idem	63'84
Gonzalez Gonzalez, Daniel	Derecha Coso	Idem	63'84
Villamar Blanco, Indalecio	Puente	Idem	63'84
García Sinova, Pedro	Derecha Coso	Juez Municipal	46'20
Fromesta Capdevila, Tomás <i>Clase 3.<sup>a</sup></i>	Mercado viejo	Secretario del Juzgado municipal	33'60
Cea Gonzalez, Indalecio <i>Clase 4.<sup>a</sup></i>	Plaza	Confitero con horno y obrador	100
Sanz Carrascal, Simon <i>Clase 6.<sup>a</sup></i>	Puente	Guarnicionero	54
Moral Alvarez, Adolfo <i>Clase 7.<sup>a</sup></i>	Idem	Talabartero	36
Llrente Aparicio, Juan	San Miguel	Cabestrero	24
Martinez Rubio, Vicente	Plaza Coso	Idem	24
Requejo Palomino, Rafael	Estudio	Idem	24
Requejo Pilar, Angel	Idem	Idem	24
Aguado Ortega, Prudencio	Idem	Barbero	24
Diez del Pico José	Judería	Botero	24
Gil Gonzalez, Bernardino	San Miguel	Idem	24
Martin Orrasco, Juan	Pedraja	Calderero	24
Núñez Martinez, Juan	San Miguel	Idem	21
Izquierdo Altable, José	Mercado viejo	Carpintero	24
Bayon Burgueño, Juan	Derecha Salvador	Carretero	24
Dios Diez, Mariano de	Alfonso XIII	Idem	24
Gomez Esteban, Matías	Derecha Coso	Carpintero	24
Martinez Rodriguez, Cornelio	Cianca	Idem	24
Bueno Garcia, Deogracias	Alfonso XIII	Herrero	24
Robledo Alonso, Santiago	Barriondillo	Idem	24
Pico Garcia, Hermenegildo	Derecha Coso	Idem	24
Bueno Gonzalez, Eugenio	San Sebastián	Idem	24
Bueno Gonzalez, Andrés	Judería	Idem	24
Bayon Burgueño, Ezequiel	Mercado viejo	Idem	24
García Aguado, Luis	Damas	Hojalatero	24
Palacios Legon, Ciriaco	Pedraja	Panadería horno venta	24
Valdearcos Fuente, Mariano	Parra	Idem	24
Bayon Gallego, Matías	Derecha Coso	Idem	24
Monedo Fernandez, Fernando	Barriondillo	Idem	24
Gento Zarza, José	Derecha Coso	Sastre	24
Hernando Para Clemente	Idem	Idem	24
Cano Lopez, Ignacio	Mercado viejo	Idem	24
Cariel Hernandez, Prudencio	Derecha Coso	Idem	24
Diez Delgado, Francisco	Derecha Salvador	Zapatero	24
Diez Gonzalez, Felipe	Barriondillo	Idem	24
Francisco Garcia, Juan	Pintada	Idem	24
Gonzalez Martinez, Antonio	Derecha Coso	Idem	24
Martinez Cordovés, Severiano	Damas	Idem	24
Muñoz Barroso, Tiburcio	Judería	Idem	24
Rodriguez, Dionisio	Derecha Coso	Idem	24
Tejero Mariscal, Mariano	Judería	Idem	24
Villamar Molpeceres, Raimundo	Cianca	Idem	24
Molpeceres Blanco, Francisco	San Miguel	Idem	24
Orrasco Calderon, Nicasio <i>Tarifa 3.<sup>a</sup>—Clase 5.<sup>a</sup></i>	Estudio	Idem	24
Cano Martin, Lino <i>Adicion á la Tarifa 1.<sup>a</sup></i> <i>Tarifa 1.<sup>a</sup>—Clase 12.<sup>a</sup></i>	Salvador	Comisionista para el acopio granos	50
San José Herrero, Cándido	Idem	Aceite y vinagre	24
Bernabé Parra, José	San Miguel	Idem	24
Salinero Martinez, Eustaquio	Derecha Salvador	Idem	24
Molpeceres Bernabé, Sotero <i>Adicion á la Tarifa 2.<sup>a</sup></i> <i>Tarifa 2.<sup>a</sup></i>	Idem	Idem	24
Diez Bartolomé, Aciselo <i>Adicion á la Tarifa 3.<sup>a</sup></i> <i>Tarifa 3.<sup>a</sup></i>	San Miguel	Especulador en lanas	38
Gil Pedrero, Jacoba	Idem	Alquiler fuerza mecánica 75 kilogr.	255
Molinero Sobrino, Maria y otros <i>Patentes</i>	Idem	Idem	255
Burgueño Fernandez de Velasco, Pedro	Derecha Salvador	Médico-Cirujano	
García del Pico, Juan	Puente	Idem	
Sobrino Benito, Rufo	Derecha Coso	Idem	
Molinero Garcia, Tomás	San Miguel	Idem	
Blanco Aguado, Emilio	Mercado viejo	Idem	

(Se continuará)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

NUM. 2.206.

Arroyo.

Terminado y aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1909, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento á fin de que pueda ser examinado por los vecinos y hacer éstos las reclamaciones que crean oportunas, advirtiéndoles que transcurrido este plazo, no serán admitidas las que se presenten.

Arroyo 12 de Septiembre de 1908.—El Alcalde interino, Gregorio Manzano.

Núm. 2.212.

Bocillo.

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1909, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para oír y resolver las reclamaciones que contra él se presenten, pues transcurrido que sea dicho plazo, pasará á la discusion definitiva de la Junta municipal.

Bocillo 13 de Septiembre de 1908.—El Alcalde, Joaquin Martinez.

NUM. 2.224.

Campaspero.

El Ayuntamiento y asociados constituidos en Junta municipal, han acordado como primer medio para cubrir el encabezamiento de consumos y sus recargos en el próximo año de 1909, los ciertos gremiales voluntarios, y en su vista se convoca á los gremios para que en el término de ocho días lo soliciten si así les conviniere desde el de aparecer inserto el presente en el «Boletín oficial» de la provincia, advirtiéndoles que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el tiempo indicado y de no dar resultado esta convocatoria, se proceda al arriendo á venta libre de todas las especies comprendidas en la tarifa oficial.

Campaspero á 14 de Septiembre de 1908.—El Alcalde, Mansueto García.

Núm. 2.213.

Corcos.

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1909, queda desde hoy expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días para que puedan examinarle y presentar reclamaciones, pues transcurrido que sea dicho plazo, pasará á la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Corcos 12 de Septiembre de 1908.—El Alcalde, Patricio Martin.

Núm. 2.222.

Palazuelo de Vedija.

El Ayuntamiento y asociados constituidos en Junta municipal tienen acordado como primer medio para cubrir el encabezamiento de consumos y sus recargos en el próximo año de 1909 los ciertos gremiales voluntarios, y en su vista se convoca á los gremios para que en el término de ochodías lo soliciten si así les conviniere, desde aparecer inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, advirtiéndoles que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el tiempo indicado, y que de nodar resultado esta convocatoria se procederá al arriendo á venta libre de todas las especies comprendidas en la tarifa oficial.

Palazuelo de Vedija 14 de Septiembre de 1908.—El Alcalde, Cástulo Escudero.—El Secretario, Florentino Cuadrillero.

Núm. 2.211.

Villalon.

Formado el proyecto de presupuesto de la Cárcel de este partido judicial para el próximo año de 1909, he dispuesto que tenga lugar la sesion para su examen, discusion y aprobacion en su caso por la Junta de representantes, el día 19 del corriente, á las once en esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público por el presente para conocimiento de los Ayuntamientos de los pueblos interesados, á fin de que nombren un individuo de su seno precisamente que en su representacion concorra á citado acto, provisto

de certificacion justificativa de su nombramiento.

Villalon á 12 de Septiembre de

1908.—El Alcalde, Cándido del Fraile.—El Secretario, Mariano N. Cuesta.

NUM. 2.192.

**Renedo de Esgueva.**

*Tarifa de los artículos que ha acordado gravar la Junta municipal de esta villa en la sesion celebrada el día once del actual, para cubrir el déficit de siete mil trescientas setenta pesetas, que resulta en el presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio durante el próximo año de 1909 á saber:*

ARTÍCULOS.	Unidad	Consumo calculado.	Precio de la unidad. = Pesetas.	Derechos en unidad. = Pesetas.	Producto anual calculado. = Pesetas.
Paja de todas clases.	Quintal métrico.	8040	2	0'50	4020
Leña de id.	Id.	6700	2	0'50	3350
Total.					7370

Renedo de Esgueva á 11 de Septiembre de 1908.—El Alcalde, Valentin de la Riva.—El Secretario, Nicolás Herrero.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA.**

**Juzgados de primera instancia é instruccion.**

NUM. 2.207.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

De orden del señor Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad se cita por la presente á las testigos Felipa Merino, Juana Calvo, Carmen Gonzalez y Adelina Ponce, vecinas que fueron de esta Ciudad y cuya actual residencia se ignora, para que los días veintidos y veintitres de Octubre próximo á las diez de la mañana comparezcan ante la Audiencia provincial de esta Ciudad con el fin de asistir á las sesiones del juicio por jurados de la causa seguida sobre corrupcion de una menor contra los procesados Bartolomé Calvo y Quirina Perez, bajo apercibimiento de que si no lo hacen serán castigadas con arreglo á la ley.

Y para que les sirva de citacion en forma expido la presente para su publicacion en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Valladolid á diez de Septiembre de mil novecientos ocho.—P. García, Celestino Suarez.

NUM. 2.209.

PALENCIA

CÉDULA DE CITACION.

Por la presente se cita á las personas que por Ministerio de la ley deba ofrecérselas el procedi-

miento, como parientes próximos, de un joven de 16 á 18 años de edad, que pereció el día treinta de Agosto último en aguas del río Pisuerga, término de Dueñas, cuyo nombre y apellidos se ignoran, y vestía pantalon que perteneció á la Guardia civil confeccionado en Madrid por la viuda de Pascual é hijos, cuyo pantalon tiene las iniciales F. S. Z., chaleco de lanilla clara á rayas formando espigas, chaqueta lanilla á cuadros color oscuro, boina azul, camisa color rosa con rayas blancas, calzoncillo blanco de algodón, alpargatas una blanca y negra la otra, todo muy deteriorado y sucio, para que dentro de seis días, comparezcan ante este Juzgado á declarar acerca del hecho origen del sumario, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio consiguiente.

Palencia 11 de Septiembre de 1908.—El Escribano, Marcial Fernandez Salomon.

NUM. 2.205.

VILLALON.

CÉDULA DE CITACION.

El señor Juez de instruccion del partido en cumplimiento de carta orden superior ha acordado se cite en forma á Don Pedro de Diego Hermoso, vecino que fué de esta villa y cuyo actual paradero se ignora, para que el día seis de Octubre próximo y hora de las nueve y media de su mañana comparezca ante la Audiencia provincial de Valladolid, para

asistir, como perito, á las sesiones del juicio oral señalado en la causa que se sigue contra Agape Llorente Reliegos y otro, vecino de Monasterio de Vega, por el delito de abusos deshonestos.

Y para que le sirva de citacion en forma y se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente cédula que firmo en Villalon á 11 de Septiembre de 1908.—El Escribano, Licenciado, Julian Castro.

**Juzgados municipales.**

NUM. 2.210.

ISCAR.

Don Emeterio Velasco Benito, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Iscar.

Doy fé: Que en el juicio verbal civil que después se dirá, se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva que literalmente copiada dice así:

**Encabezamiento.**—En la villa de Iscar á treinta y uno de Agosto de mil novecientos ocho, el señor Juez municipal suplente Don Francisco Merlo Sanchez por delegacion del propietario de esta villa, formando tribunal con los adjuntos Don Juan Cabrero Sanchez y Don Tomás Baruque Vela; Visto por este, el juicio verbal civil que pende entre partes, como demandante Don Eleuterio Colomo Dominguez, de esta vecindad, de oficio jornalero, de estado casado y mayor de edad y como demandados Don Toribio Duruelo Garcia, de la misma vecindad, tambien casado y mayor de edad.

**Fallamos:** que debemos declarar y declaramos que procede la presente demanda y justificada la reclamacion, condenamos en su ausencia y rebeldía á Don Toribio Duruelo demandado á que satisfaga al demandante D. Eleuterio Colomo tan luego como sea firme esta sentencia, la cantidad de cuarenta y dos pesetas y en las costas y gastos de esta demanda.

Así por esta sentencia dictada por unanimidad lo pronunciamos, mandamos y firmamos y por la rebeldía del demandado insértese en la forma que previene la ley en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Francisco Merlo.—Juan Cabrero.—Tomás Baruque.

Para que conste cumpliendo lo mandado é insertar en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en Iscar á dos de Septiembre de mil novecientos ocho.—Emeterio Velasco.

**ANUNCIOS OFICIALES.**

NUM. 2.204.

**El Director del Parque Administrativo de Suministros de la Coruña.**

Hace saber: Que el día 2 de Octubre próximo á las once horas, tendrá lugar en este Parque un concurso con objeto de adquirir los artículos que á continuacion se expresan y que se consideran necesarios para las atenciones de este Parque y Depósito del mismo en la Plaza de Lugo. Para dicho acto se admitirán proposiciones por escrito, bien en la Direccion de este Parque en el citado día y hora, ó en la Comisaría de Guerra de Lugo, hasta dos días antes al fijado para este concurso, en cuyas proposiciones se expresará el domicilio de su autor, acompañándose á las mismas muestras de los artículos que se ofrezcan á la venta, á los cuales se les fijará su precio con todo gasto hasta los almacenes del citado Parque ó Depósito. La entrega de los artículos que se adquieran se hará dentro del mes de Octubre por los vendedores ó sus representantes, quienes quedarán obligados á responder de la clase y cantidad de aquéllos hasta el ingreso en los almacenes de la Administracion Militar, entendiéndose que dichos artículos han de reunir las condiciones que se requieren para el suministro, siendo á rbitros los funcionarios administrativos encargados de la gestion, para admitirlos ó desecharlos como únicos responsables de su calidad aun cuando hubiesen creído conveniente asesorarse del dictamen de peritos.

La Coruña 12 de Septiembre de 1908.—El Director, Juan Sanchez.

*Artículos que son objeto del concurso.*

**Para La Coruña.**

Harina de 1. <sup>a</sup> clase.	} Precio por quintal métrico.
Cebada de id.	
Paja trillada de trigo.	
Leña.	
Carbon de cok.	

**Para Lugo.**

Cebada de 1. <sup>a</sup> clase.	} Precio por quintal métrico.
Paja trillada de trigo.	

Imprenta del Hospicio provincial.